



Asiento: R-636/2019

Fecha-Hora: 05/06/2019 09:37:16

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCA EL I CONCURSO DE PINTURA "PAISAJES DE AGUA Y HUERTA DE LA REGIÓN DE MURCIA", DE LA CÁTEDRA DEL AGUA Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

La Cátedra del Agua y la Sostenibilidad Emuasa-UMU (en adelante "la Cátedra") es un centro dedicado a la investigación, la formación y la divulgación en el campo de la gestión integral de los recursos hídricos y la sostenibilidad ambiental.

Con el objetivo de realzar la belleza y el valor ecológico de los espacios naturales y patrimonio hidráulico de la Región la Cátedra convoca el I Concurso de Pintura "Paisajes de Agua y Huerta de la Región de Murcia" con arreglo a las siguientes

Bases

PRIMERA. PARTICIPANTES Y TEMÁTICA. Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de edad residente en España. El participante debe ser el autor de la pintura presentada y solo podrá presentar una obra.

Constituyen la temática del concurso los espacios naturales de la Región de Murcia con presencia de cursos y masas de aguas continentales (ríos, embalses, lagunas...), su patrimonio hidráulico y huerta (azudes, presas, norias...).





SEGUNDA. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO. Los solicitantes podrán participar enviando un correo electrónico a catedradelaqua@um.es, con en el asunto *I Concurso de Pintura "Paisajes de Agua y Huerta de la Región de Murcia" CAS*, y el siguiente contenido:

- Tres imágenes de la obra en formato JPG que no superen seis MB
- Nombre, apellidos y DNI del autor
- Teléfono de contacto
- Título, medidas y lugar reflejado en la obra

El plazo de presentación de solicitudes concluye el día 1 de octubre de 2019.

TERCERA. REQUISITOS DE LAS OBRAS. Las obras presentadas, que versarán sobre la temática indicada en la Base Primera, deberán ser inéditas y no haber sido premiadas en ningún otro concurso. Así mismo, las obras no podrán medir menos de 40 cm ni más de 130 cm.

La técnica y la tendencia artística serán libres.

El participante debe ser el autor de la obra y se responsabiliza de que no existe ningún derecho de tercero, carga o gravamen sobre la misma.

CUARTA. PREMIOS. El concurso está dotado con los siguientes premios:

- Primer Premio, de 1.500 euros y diploma.
- Dos Accésits, de 500 euros cada uno y diploma. Si, atendiendo a la calidad de las obras, se otorgara un solo Accésit el importe será de 1.000 euros.

El importe de los premios, que llevarán la retención fiscal que proceda, se imputará a la partida presupuestaria 2019 2019 11 0021 541A 48005 25416.

QUINTA. JURADO, EXPOSICIÓN DE OBRAS Y FALLO. El concurso será resuelto por un Jurado compuesto por:

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





- La Directora de la Cátedra del Agua y la Sostenibilidad de la UMU
- Un representante de la Facultad de Bellas Artes de la UMU
- Un representante de la Facultad de Letras de la UMU
- Un representante de la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (Emuasa)

De las obras presentadas a concurso el Jurado seleccionará las finalistas con las que se realizará una exposición en la Universidad de Murcia. Las obras seleccionadas para la exposición no deben estar protegidas por cristal. De entre ellas el Jurado elegirá las obras ganadoras, cuya propiedad adquiere la Cátedra.

El fallo del Jurado es inapelable y será notificado personalmente a los ganadores.

El Jurado puede declarar desierto el concurso.

SEXTA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y AUTORIZACIÓN DE USO. La participación en el concurso conlleva la aceptación de sus bases y la autorización a la Cátedra para utilizar las imágenes de las obras presentadas.

SÉPTIMA. INFORMACIÓN. Los interesados disponen de la cuenta de correo catedradelagua@um.es y el teléfono 868 888 693 para obtener más información sobre el concurso.

